CUENTA DE COBRO No 001

LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NIT: 900186802-3

DEBE A

LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA

C.C. No. 1.085.329.722

LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

($5.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA URBANA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SEGÚN CONTRATO NUMERO 136-2025
PARA LOS DÍAS 28 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTACTO: 3164393183
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: BARRIO OBRERO ET 1 CA 72 SAN ANDRES DE TUMACO, NARIÑO
CUENTA: Bancolombia cuenta de ahorros No. 89400022241

CERTIFICO QUE MI APORTE A SEGURIDAD SOCIAL ESTA EN BASE AL 40% DE LOS HONORARIOS Y EN ATENCIÓN AL ART 3.2.7.5 DEL DECRETO 1273 DE 2018, ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL MOMENTO PRESTO MIS SERVICIOS A LAS SIGUIENTES ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EBS	$5.500.000

Leslie Ortiz Ochoa

LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA

C.C. No. 1.085.329.722 DE PASTO

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020
Resolución 0042 De Mayo 05 De 2020

HG HOSPITAL Nuestra Señora De Guadalupe

FECHA DE OPERACIÓN: DICIEMBRE 29 DE 2025

No. 1155

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA	1085329722
DIRECCION: BARRIO OBRERO ET 1CA 72 SAN ANDRES TUMACO -NARIÑO	
CELULAR: 3164393183	

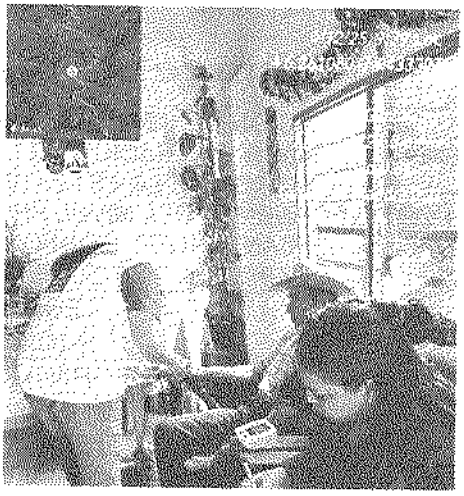
CANTIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA URBANA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5,500,000	5,500,000
			5,500,000
		RETEFUENTE	-
		RETEICA	
		TOTAL	5,500,000

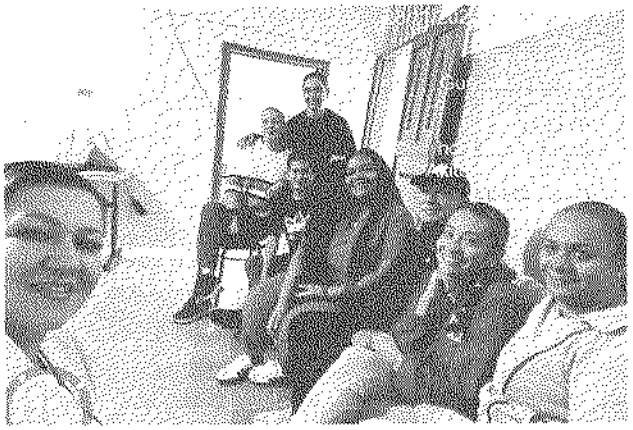
leslie Ortiz Ochoa

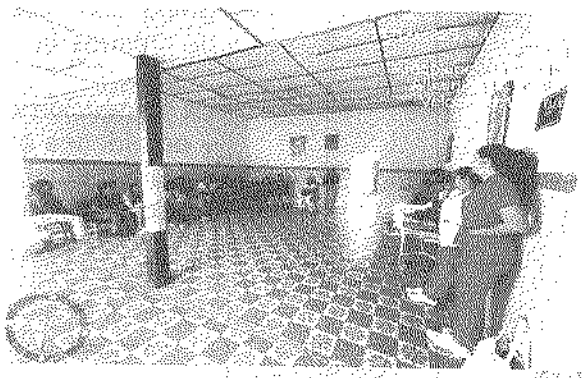
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

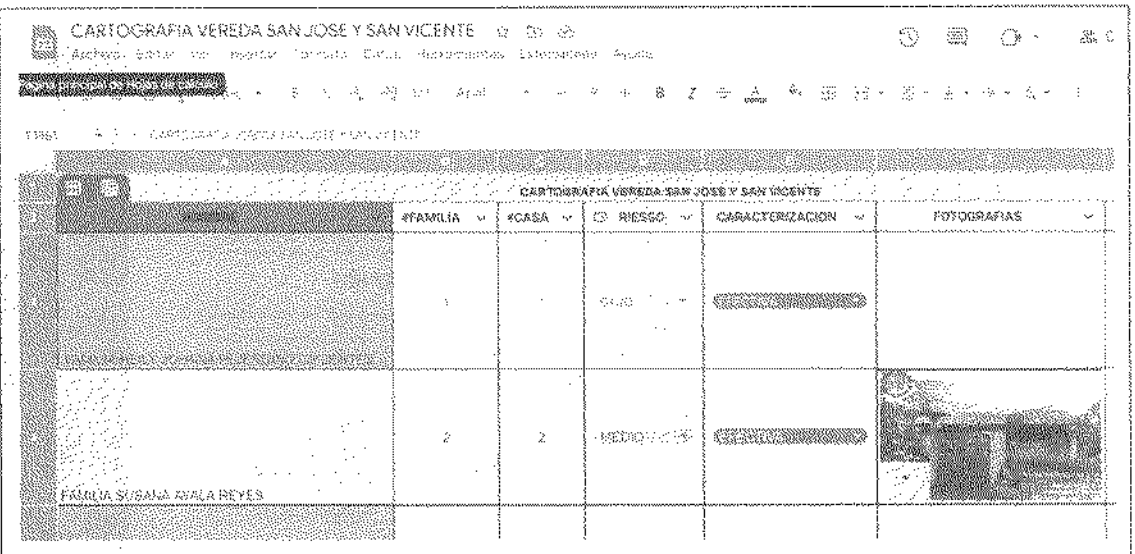
Carrera 5 No. 5 - 28 Guadalupe - Santander
Teléfonos 6077180024 - 3225078845
Correos: [illegible]

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE						CONSECUTIVO
MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER) NIT. 900186802-3						001
FORMATO **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA**						
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	136-2025	**VALOR ($)**	$5.500.000	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**	CARLOS MARIO ARENAS DURAN	
CONTRATISTA	LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA			**C.C. o NIT.**	C.C. 1.085.329.722	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA URBANA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
PLAZO	1 MES	**FECHA INICIO**	28/11/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	27/12/2025	
2. INFORME DE GESTIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (CONFORME CONTRATO)	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS**					

1) Formar parte de la operación de los Equipos Básicos de Salud, en el territorio de la ZONA RURAL asignado por la entidad contratante, asegurando el cumplimiento de las metas de intervención a las familias y ejecutando las actividades propias de su perfil conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 1438 de 2011.	En el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), se desarrollaron diversas actividades médicas en el territorio 3 – micro territorio 7 del área rural, con énfasis en las veredas SAN JOSÉ Y SAN VICENTE. Estas acciones se realizaron en articulación con un equipo interdisciplinario, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico oportuno y el seguimiento de la población beneficiada.  El trabajo permitió atender las necesidades de salud desde un enfoque familiar y comunitario, fortaleciendo la atención integral y oportuna en los diferentes sectores intervenidos. Durante el periodo reportado se efectuaron visitas domiciliarias, extramurales. **ACTIVIDADES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES** **ATENCIONES EXTRAMURALES** 10 **TOTAL DE VISITAS** 10  **Atención medica integral oportuna veredas San José y San Vicente visitas extramurales domiciliarias**

2) Planeación y elaboración del cronograma mensual de despliegue del Equipo Básico de Salud en los territorios y micro territorios asignados.	Durante el periodo, comprendido entre el 28 de noviembre y el 27 de diciembre, se cumplió con el plan de trabajo y el cronograma de actividades del Equipo Básico de Salud, con intervención en las veredas San José y San Vicente, asignados por la jefe de enfermería. (ver cronograma) La planeación incluyó la programación de visitas domiciliarias, seguimientos clínicos y actividades comunitarias orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en permanente coordinación con los demás profesionales del equipo interdisciplinario, brigada de salud en la Institución educativa de las veredas San José y San Vicente, educación y demás. Se llevó a cabo la elaboración del cronograma de actividades correspondiente a los meses de DICIEMBRE, en el cual se programaron y desarrollaron diversas acciones. REUNIONES ADMINISTRATIVAS  18/12/2025: AVANCES AUDITORIA

	11/12/2025 REUNION ADMINISTRATIVA DE CARGUE AL DRIVE	11/12/2025 REUNION ADMINISTRATIVA DE CARGUE AL DRIVE  
3) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio asignado.	Se inició la cartografía correspondiente al levantamiento de información geográfica y demográfica en el área asignada. La actividad se llevó a cabo en las veredas San José y San Vicente (Territorio 3 – Micro territorio 7), identificando las viviendas con el número correspondiente a cada familia dentro del registro general. Si bien no me corresponde directamente realizar la carga de la información, superviso que esta se suba correctamente al repositorio digital (Google Drive), verificando que los archivos mantengan el consecutivo y correspondan a las familias registradas. CARTOGRAFIA SUBIDA: VEREDA SAN JOSÈ Y SAN VICENTE.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>


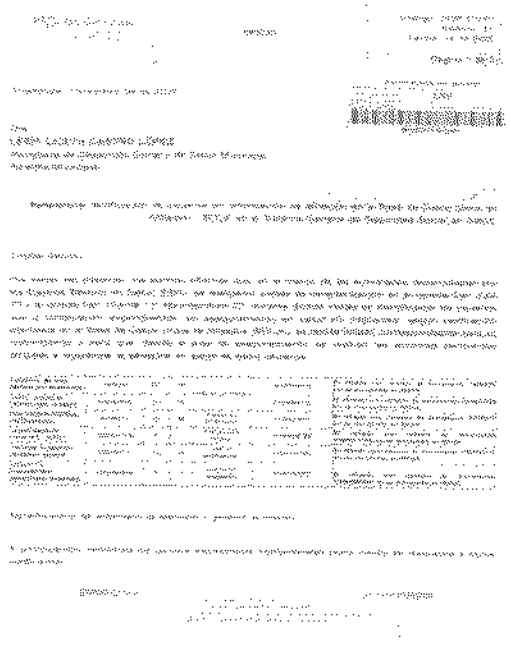
DRIVE:

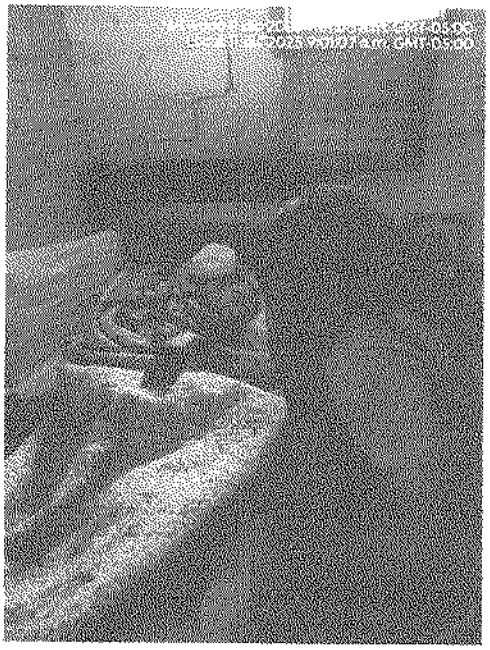
SE CULMINA EL CARGUE DE INFORMACION AL DRIVE POR PARTE DEL EQUIPO BASICO TERRITORIO 2</td>
</tr>
<tr>
<td>4) Identificar a las personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) y gestionar el trámite de afiliación.</td>
<td>Durante las visitas domiciliarias en zona extramural, se realizó la verificación de la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). En los casos en que se identificaba la necesidad, se brindaba orientación sobre el proceso de cambio de zonificación, ya que varios usuarios se encuentran zonificados en otros municipios. No obstante, durante este periodo se identificaron 2/146 usuarios que requirieran dicha gestión.

Personas sin afiliación en las veredas San José – San Vicente (MT07): 2/146 usuarios atendidos
N° de oficios remitidos a secretaria de salud: 2

Por lo siguiente los hallazgos encontrados en la zona fueron:

<table>
<tr>
<td>VEREDA SAN JOSE – SAN VICENTE:
• Coosalud: 61 personas
• Famisanar: 1 persona
• Fomag: 2 personas
• Nueva EPS: 11 personas
• Sanitas: 1 persona
• Salud Total: 1 persona
• Retirados de Coosalud: 1</td>
<td>ZONIFICADOS:
• Guadalupe: 60
• Contratación: 1
• Socorro: 1
• Barbosa: 1
• Bogotá: 3</td>
</tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>





5) Realizar valoración de medicina general familiar de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador ZARIT y d) Ecomapa.

Durante la mesa de análisis realizada el día 28 de noviembre, se identificaron 146 usuarios canalizados al programa de Promoción y Mantenimiento de la Salud. A cada uno de ellos se les efectuó anamnesis, examen físico completo, diagnóstico y tratamiento, conforme a los protocolos establecidos.

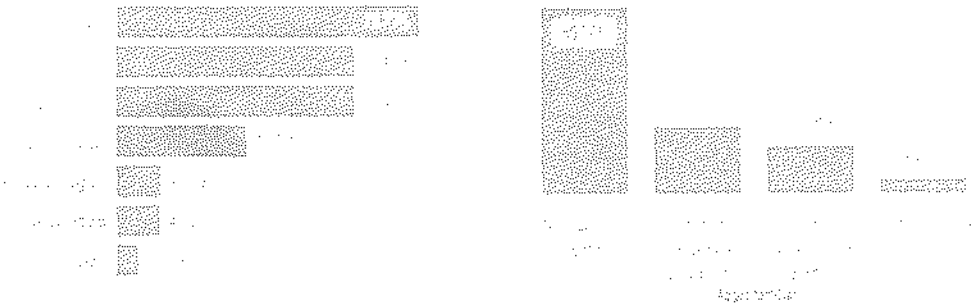
Familiogramas realizados: Ocho (8) Familiogramas

TERRITORIO	PERSONAS NUEVAS CARACTERIZADAS	INSTRUMENTOS DE VALORACION FAMILIAR (familiograma, APGAR, Familiar, escala de sobrecarga del cuidador ZARIT y Ecomapa)
VEREDA SAN JOSE Y SAN VICENTE	8/ 146 personas	8

CONSECUTIVO VIVIENDAS VEREDA SAN JOSE Y SAN VICENTE

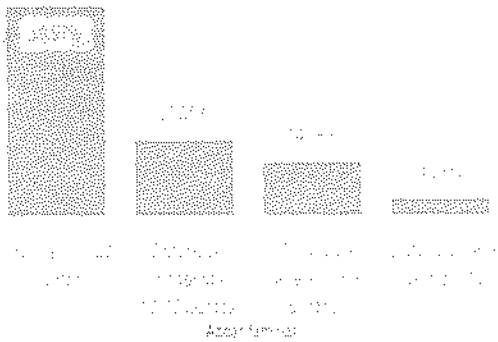
NOMBRE	NUMERO DE FAMILIA	NUMERO DE CASA	VIVIENDAS EFECTIVAS	VIVIENDAS NO HABITADAS	VIVIENDAS VACIAS	VIVIENDAS NO EFECTIVAS
VEREDA SAN JOSE Y SAN VICENTE CONSECUTIVO	1	1				
FAMILIA SUSANA AVALA REYES	2	2	36	1	3	2
FAMILIA LUIS ALEJANDRO SIERRA VARGAS	3	3				
FAMILIA BENIGNO PRADA	4	4				
FAMILIA JOSE PORFIRIO CRISTANCHO	5	5				
FAMILIA HELBERTO PEÑALOZA ARENAS	6	6				
FAMILIA LEYDIS CRISTANCHO ROJAS	7	7				
FAMILIA SANDRA MILENA MORALES MENDOZA	8	8				
FAMILIA ELIAS ORTIZ FIGUEROA	9	9				
FAMILIA DULCESA CALANCHE CISNEROS	10	10				
FAMILIA ANGEL JESUS FLOREZ SAAVEDRA	11	11				
FAMILIA WILSON ARCHBOLDA CISNEROS	12	12				
FAMILIA PABLO CRISTOS CORTES	13	13				
FAMILIA DELFINA RAMIREZ CORTEZ	14	14				
FAMILIA JOSE MANUEL RUIZ MARCIA	15	15				

Durante el periodo analizado: Los principales riesgos reportados corresponden a:

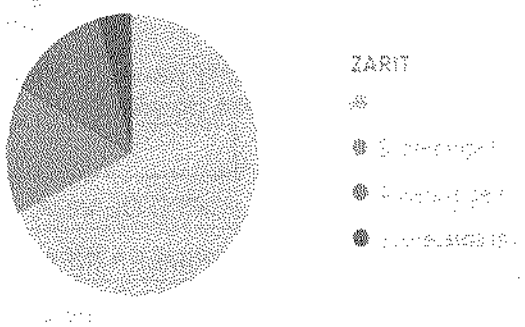


Esto indica la necesidad de fortalecer las intervenciones psicosociales y de apoyo al autocuidado familiar.

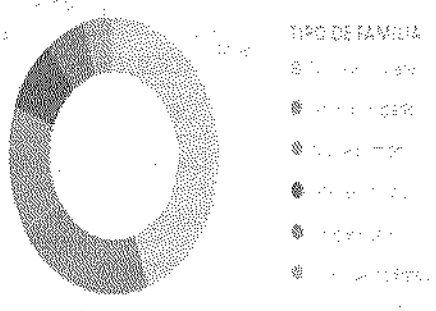
3. Funcionalidad familiar (Apgar familiar):



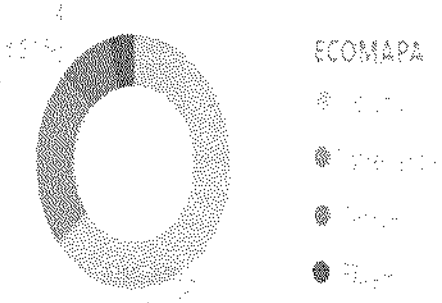
4. Sobrecarga del cuidador (Zarit):



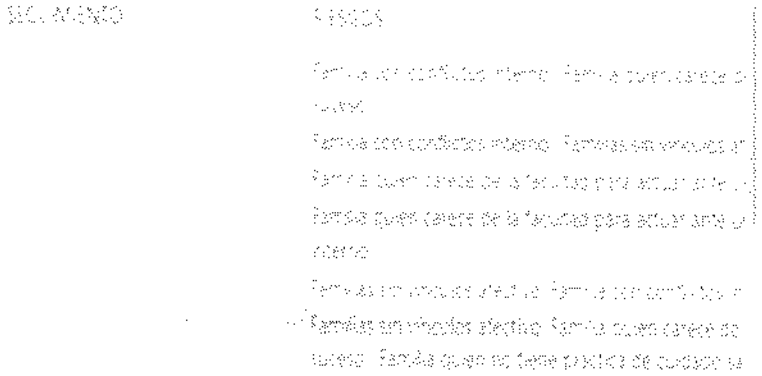
5. Tipo de familia:



6. Ecomapa:



7. Seguimiento e intervenciones:
Se evidencia la realización de primeros, segundos y terceros seguimientos, con intervenciones orientadas al manejo del riesgo psicosocial, ambiental y social. Algunas familias se mantienen en seguimiento por riesgo ambiental asociado a condiciones de vivienda.



6) Identificar mediante valoración médica, las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, con el fin de detectar y migar los factores de riesgo y realizar las intervenciones asistenciales que requieran atención oportuna por parte del profesional en medicina general. Esta actividad se desarrollará conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, teniendo en cuenta los

Durante este periodo, realice 25 valoraciones médicas en las que identificaron las condiciones de salud.

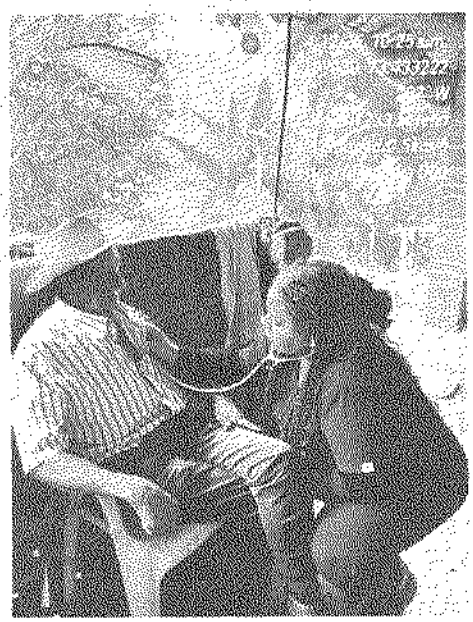
PACIENTES		
CICLO DE VIDA	SEXO	PROFESION
PRIMERA INFANCIA	2F- M0	MEDICO
INFANCIA	0F – 2M	MEDICO
ADOLESCENCIA	0	MEDICO
JUVENTUD	0F-1M	MEDICO
ADULTEZ	2F- 3M	MEDICO
VEJEZ	3F-6M	MEDICO
PLANIFICACION	0	MEDICO
ALERTADO	2M- 4F	MEDICO
TOTAL	25	MEDICO

cursos de vida y las condiciones de morbilidad de los usuarios.	

PACIENTES ALERTADOS	VEREDA
2 MASCULINO 4 FEMENINO	SAN JOSE Y SAN VICENTE

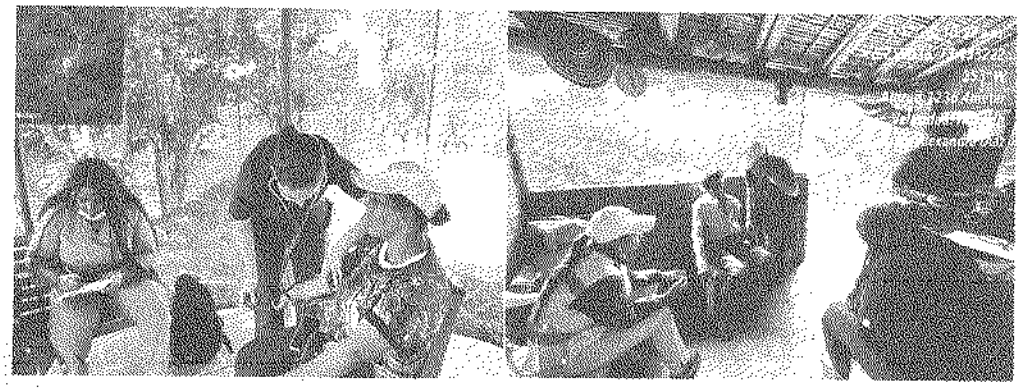
Haciendo uso de los dispositivos, remitiendo a las diferentes especialidades (Medicina Interna, oftalmología, psiquiatría, psicología y demás) de evaluación, no se evidenciaron casos que requirieran la aplicación de tamizajes relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), u otros instrumentos orientados a la identificación de situaciones vinculadas con el conflicto armado.

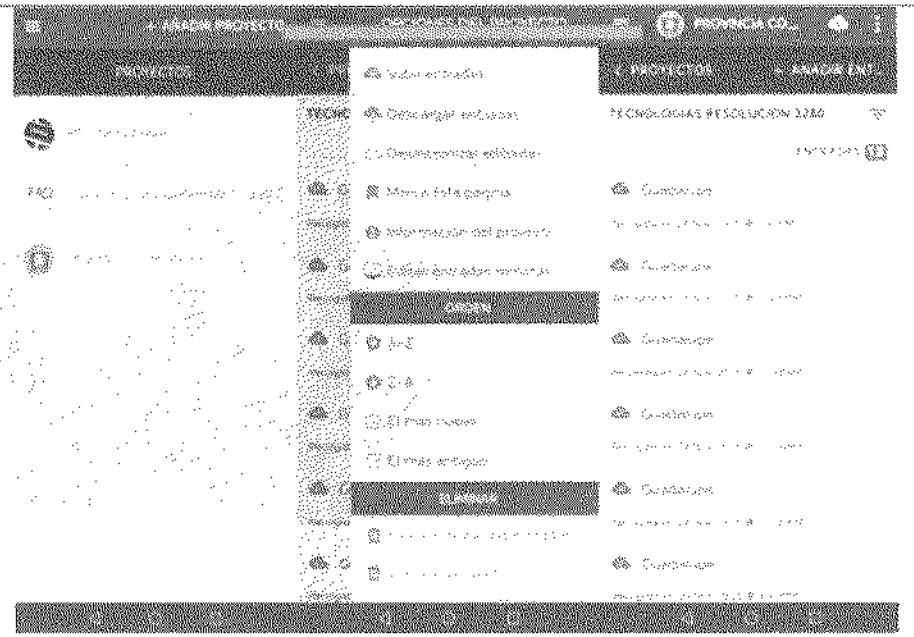
Exploración física y evaluacion con dispositivos médicos
Realizar la exploración general: peso, talla, índice de masa corporal, circunferencia abdominal, presión arterial, frecuencia cardíaca, saturación de oxígeno (si procede), temperatura corporal.
Evaluar parámetros de riesgo: por ejemplo hipertensión arterial, obesidad, dislipidemia, hiperglucemia, tabaquismo, sedentarismo — que son factores de riesgo ampliamente reconocidos.
Realizar evaluación específica según edad, sexo y antecedentes: control de niños (crecimiento, desarrollo), adultos (cribado de enfermedades crónicas), mayores (fragilidad, polipatología).
Integrar los dispositivos asignados: por ejemplo si la familia dispone de glucómetro, tensiómetro doméstico, oxímetro, es importante enseñar su uso, ver los valores registrados, valorar la fiabilidad, etc.

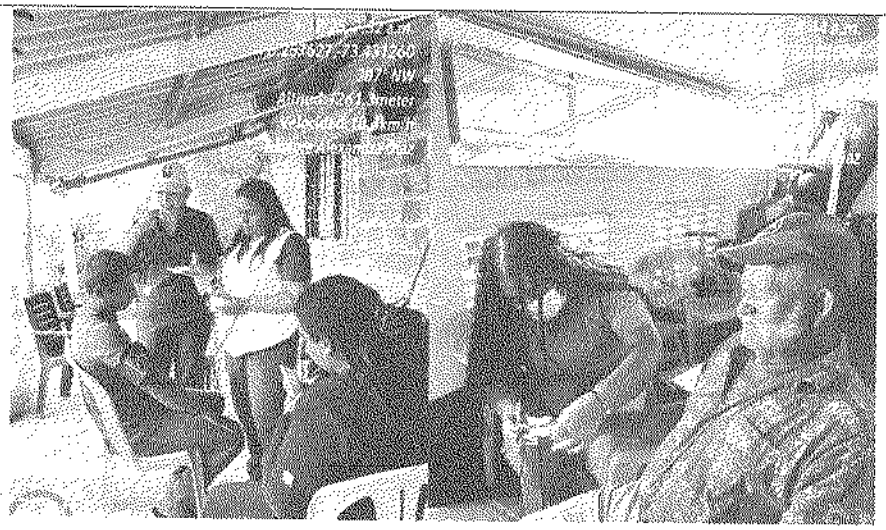


Ver anexo de consolidados de historias clínicas

7) El profesional en medicina, en el marco de sus intervenciones	En el marco de las intervenciones médico-asistenciales y conforme a los lineamientos establecidos para la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS), realicé veinticinco (25) valoraciones integrales en salud según el momento del curso de vida,

médico-asistenciales, deberá realizar las siguientes actividades conforme a los lineamientos para la operación de los equipos básicos de salud: Valoración integral en salud por momento de curso de vida, Consulta para diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo, Educación para la salud, Consulta de orientación familiar, Asesoría y provisión anticonceptiva, Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos, Atención Prenatal y Tamizaje de cáncer de cuello uterino.	garantizando la identificación oportuna de factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios. Durante las consultas médicas, efectué diagnósticos clínicos y brindé tratamiento a condiciones de riesgo identificadas, asegurando la atención oportuna y el seguimiento continuo de los casos priorizados. Asimismo, desarrollé actividades de educación para la salud orientadas a la promoción del autocuidado, la prevención de enfermedades y la adopción de estilos de vida saludables. De igual manera, realicé consultas de orientación familiar dirigidas a fortalecer las relaciones intrafamiliares y promover entornos protectores para la salud. Brindé asesoría y provisión de métodos anticonceptivos, de acuerdo con las necesidades y preferencias de cada usuario, garantizando un acceso informado y seguro a la planificación familiar. Adicionalmente, prescribí y suministré micronutrientes y medicamentos esenciales según la valoración clínica y los protocolos vigentes, asegurando la continuidad del tratamiento y el manejo adecuado de patologías prevalentes. Ejecuté tamizajes de cáncer de cuello uterino, contribuyendo a la detección oportuna de lesiones precursoras y al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de las mujeres del territorio. Estas acciones se desarrollaron de manera articulada con el equipo interdisciplinario, garantizando un abordaje integral, centrado en la persona, la familia y la comunidad, en cumplimiento de los objetivos de la Atención Primaria en Salud (APS) con enfoque territorial. 
8) Apoyar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Durante el periodo, se presentaron y explicaron los Planes Integrales de los Cuidados Primarios (PICP) a los 60 usuarios atendidos desde el área de Medicina General del territorio 3, micro territorio 7. En estos espacios se reforzaron mensajes sobre autocuidado, cumplimiento del tratamiento médico, asistencia constante a controles y cuidado de la salud mental.

	 También se promovió la detección temprana de signos psico emocionales y la activación oportuna de las rutas integrales de atención, garantizando un acompañamiento integral. Todas las actividades quedaron respaldadas con los registros clínicos, actas y material fotográfico correspondientes. Los Planes Individuales de Cuidado Primario (PICP) fueron implementados y socializados bajo la supervisión del equipo interdisciplinario, liderado por la Jefe Paola Alvear y el coordinador del territorio 3 (Jefe Eva Maria Acevedo). Estas acciones se enfocaron en fortalecer el autocuidado, el seguimiento médico continuo y el bienestar emocional de los usuarios. Se reiteró la importancia de identificar oportunamente alertas psico emocionales ya que se ha trabajado de la mano con el área de psicología y de realizar las derivaciones necesarias hacia las rutas de atención correspondientes. Toda la información fue registrada y respaldada mediante listas de asistencia, actas y material fotográfico, los cuales quedaron archivados institucionalmente.
9) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras caracteristicas pertinentes por cada micro territorio asignado.	En cuanto a la atención personalizada, se intervinieron 146 usuarios pertenecientes a las veredas San José y San Vicente, brindando acompañamiento integral desde el componente médico.



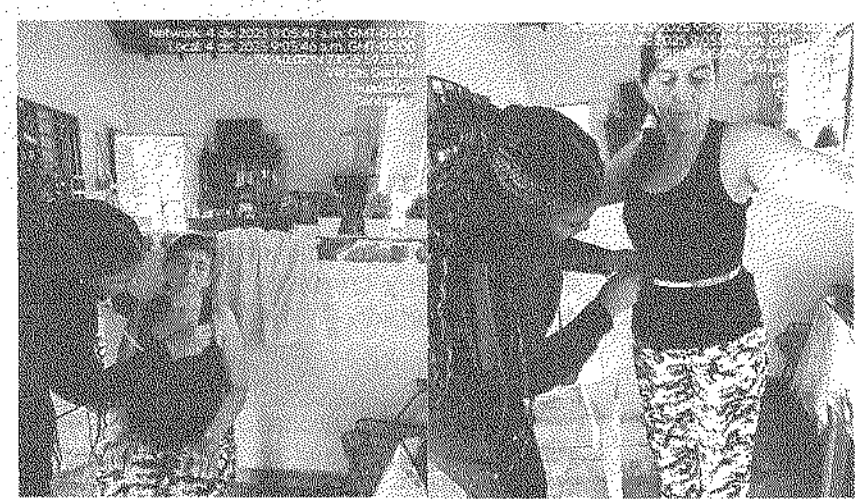
PACIENTES ALERTADOS:

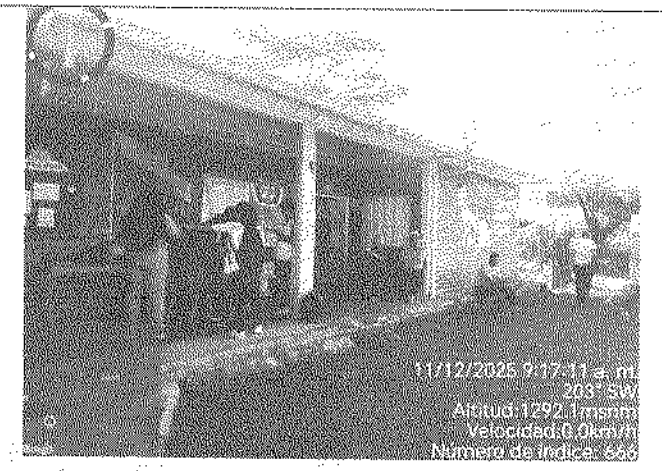
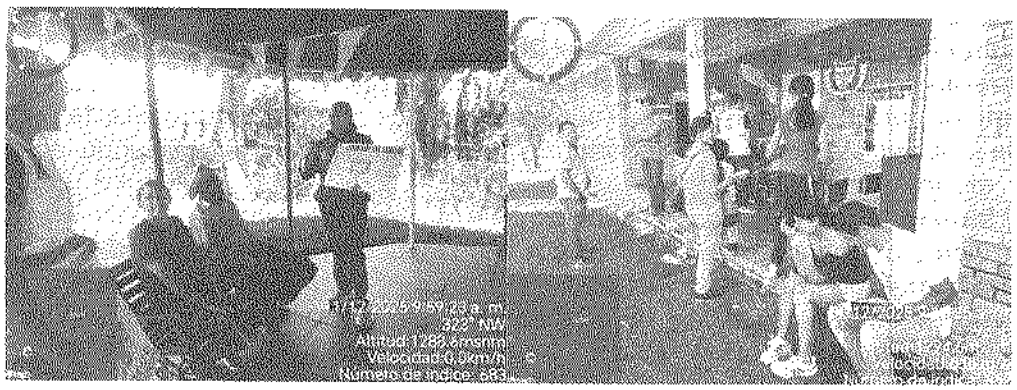
PACIENTES		
CICLO DE VIDA	SEXO	PROFESION
PRIMERA INFANCIA	2F- M0	MEDICO
INFANCIA	0F – 2M	MEDICO
ADOLESCENCIA	0	MEDICO
JUVENTUD	0F-1M	MEDICO
ADULTEZ	2F- 3M	MEDICO
VEJEZ	3F-6M	MEDICO
PLANIFICACION	0	MEDICO
ALERTADO	2M- 4F	MEDICO
TOTAL	25	MEDICO

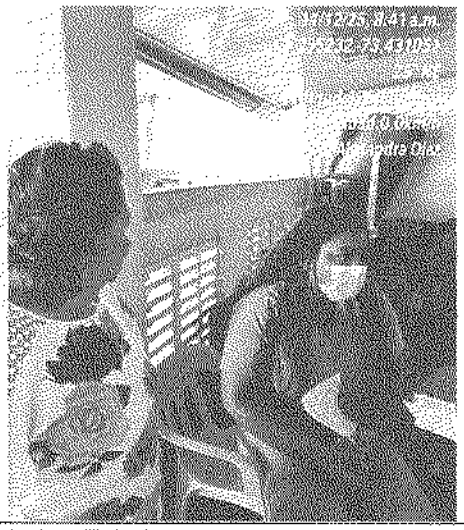
PACIENTES ALERTADOS	VEREDA
2 MASCULINO 4 FEMENINO	SAN JOSÈ Y SAN VICENTE

Anexo de alertas generadas e intervenidas en las veredas SAN JOSE Y SAN VICENTE.

10) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación	Se realizaron visitas domiciliarias de tipo extramural, con el propósito de acercar los servicios médicos al entorno familiar y garantizar una atención continua y de calidad. Esta estrategia, enmarcada en los principios de la Atención Primaria en Salud (APS), contribuyó a fortalecer un modelo integral de atención para los habitantes del territorio. En total, durante el periodo evaluado, se atendieron 146 usuarios, tanto por alertas

y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	individuales como dentro de las actividades del programa de Promoción y Prevención (PyP) 25 pacientes en total. Gestioné la prestación de los servicios de salud en los componentes de promoción, educación, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, conforme a las necesidades identificadas en el territorio y a los lineamientos establecidos para la Atención Primaria en Salud (APS).  A partir de la valoración integral y el análisis de los factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios, realicé la canalización oportuna de los usuarios a las diferentes modalidades de atención, garantizando la continuidad del proceso asistencial. Se efectuaron derivaciones a intramurales en el prestador primario o complementario, según la complejidad requerida; y a la modalidad de telemedicina, facilitando el acceso a la atención especializada en casos que lo ameritaron. Estas acciones se desarrollaron de forma coordinada con el equipo interdisciplinario, asegurando la articulación entre los niveles de atención, la eficiencia en la respuesta institucional y la resolución integral de las necesidades de salud de la población.
11) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.	Entre el 28 de noviembre y el 27 de diciembre, no se presentaron urgencias clínicas en el territorio que requirieran la activación de la ruta intramural inmediata en territorio 3. Todos los usuarios atendidos durante este periodo fueron intervenidos de manera oportuna y sin eventualidades, garantizando la continuidad y calidad del servicio.
12) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Se llevó a cabo inducción a la demanda de los servicios ofrecidos por la E.S.E. y los Equipos Básicos de Salud (E.B.S.) mediante actividades comunitarias, entre ellas la brigada de Salud en las instituciones académicas realizada en la Escuela Rural San José.

	 En estos espacios se socializó la oferta de servicios, promoviendo el acceso oportuno a la atención y brindando orientación individual a los usuarios atendidos durante el periodo reportado.
13) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción y mantenimiento de la salud, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se desarrolló un proceso educativo orientado a la promoción de estilos de vida saludables, en el cual se abordaron temas relacionados con la higiene personal, la actividad física, el sueño regular, la prevención de accidentes, el manejo adecuado del tiempo libre y el control del estrés. Asimismo, se brindaron recomendaciones sobre alimentación balanceada, salud sexual y reproductiva, cuidado visual y auditivo, y se resaltó la importancia de asistir a controles médicos periódicos. De igual manera, se hizo énfasis en la prevención de la violencia, el fortalecimiento de la salud mental y la construcción de vínculos familiares positivos. Estas acciones se llevaron a cabo durante las visitas extramurales casa a casa, como parte de las estrategias de promoción y prevención implementadas en el territorio. 

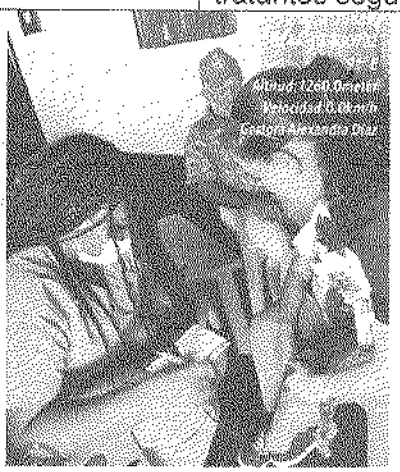
14) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud que brinda la Empresa Social del Estado y el de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Durante las visitas domiciliarias realizadas en las veredas San José y San Vicente, se garantizó que los hogares conocieran las rutas de atención disponibles, promoviendo así un acceso oportuno y continuo a los servicios de salud. Para lograrlo, se brindó orientación personalizada sobre los diferentes canales de atención de la E.S.E., se entregó material educativo impreso, se explicaron los pasos para acceder a citas médicas, urgencias y programas de Promoción y Prevención (PyP), y se resolvieron inquietudes relacionadas con referencias, contrarreferencias y servicios especializados. Además, se reforzaron los mensajes de corresponsabilidad en el cuidado de la salud y se motivó a la comunidad a participar activamente en las jornadas y actividades colectivas desarrolladas por el Equipo Básico de Salud. 
15) Canalizar a la oferta de servicios brindada por la Empresa Social del Estado y otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas.	Desde medicina general de los E.B.S. en las visitas domiciliarias, también se promovió el uso de los servicios hospitalarios disponibles, tales como vacunación, laboratorio clínico, odontología y consulta externa, incentivando la utilización adecuada y oportuna de la red de servicios. Asimismo, se motivó a los usuarios a mantener un seguimiento permanente de su salud física y mental a través de sus respectivas Entidades Promotoras de Salud (EPS), fortaleciendo la corresponsabilidad en el autocuidado y la continuidad del tratamiento. 

16) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y a los servicios brindados por otros sectores, así como a la adherencia de los individuos, hogares y comunidades a las Rutas de Atención en Salud.

El seguimiento al acceso a los servicios de salud se ha realizado de manera progresiva y continua, priorizando la valoración de 25 usuarios identificados por alertas médicas durante este segundo periodo.

Este proceso permitió reconocer barreras en el acceso, gestionar remisiones oportunas y orientar a la comunidad sobre las rutas de atención disponibles, fortaleciendo así la articulación entre el sistema de salud, la E.S.E. y otros sectores sociales para garantizar una atención integral y oportuna.

Según las alertas generadas	Se realizan seguimiento por medio de consultas medicas los cuales se remiten para valoración intramural y se evalúen resultados de laboratorios solicitados según programa; de la misma manera se solicita continuidad por especialistas tratantes según patologías de base.

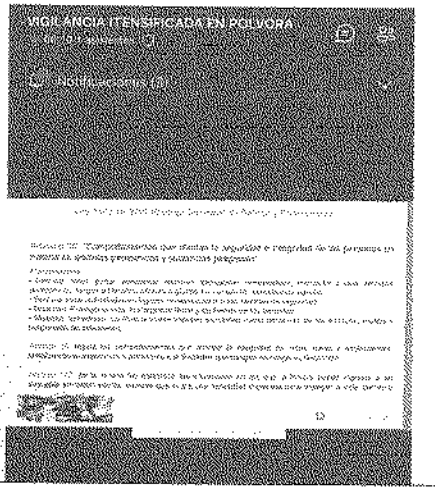


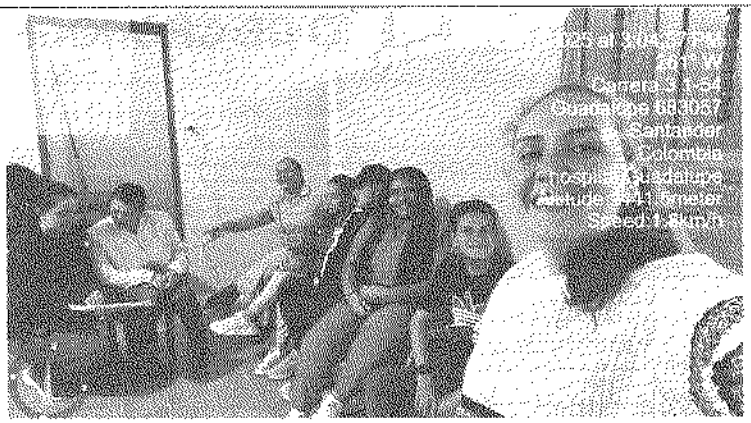
INDICADOR	NUMERO	PORCENTAJE
Número de planes de cuidados primarios implementados con las personas atendidas por el EBS. / Número de PICP asignado por Enfermería.	25/25	100%
Número de planes de cuidados primarios implementados con las familias atendidas por el EBS. / Número de PICP asignado por Enfermería.	60/60	100%

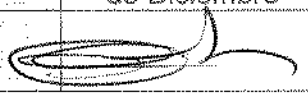
17) Realizar seguimiento a través instrumentos de salud a las alertas identificadas durante el proceso de caracterización.

Se dio respuesta a las alertas identificadas durante la caracterización de los usuarios, mediante la aplicación de herramientas de valoración integral que permitieron orientar intervenciones según cada necesidad. En los casos donde se evidenció sobrecarga del cuidador, se aplica la escala de ZARIT a un usuario que cumplía con los criterios establecidos en la vereda San José, con el fin de valorar su nivel de carga y orientar el acompañamiento correspondiente.

18) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	En el marco del proceso de digitalización de instrumentos físicos, Se elabora nuevos familiogramas # 8. Todos los documentos generados fueron digitalizados y archivados en formato electrónico, bajo la supervisión de la coordinación, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa de gestión documental. Estas acciones permitieron asegurar la organización, el registro oportuno y la disponibilidad de la información, en cumplimiento de la labor de digitalización de los instrumentos diligenciados de forma manual en la plataforma definida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dentro del material digitalizado se incluyen listas de asistencia, formatos de alertas, familiogramas, escalas de valoración, entre otros registros que respaldan las actividades desarrolladas durante el periodo. 
19) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los micro territorios abordados por el Equipo Básico de Salud.	El médico general del territorio 3 Micro territorio 7 participó de manera activa en las convocatorias comunitarias, entre ellas la brigada de Salud en las instituciones académicas realizada en la Escuela Rural de San José. 

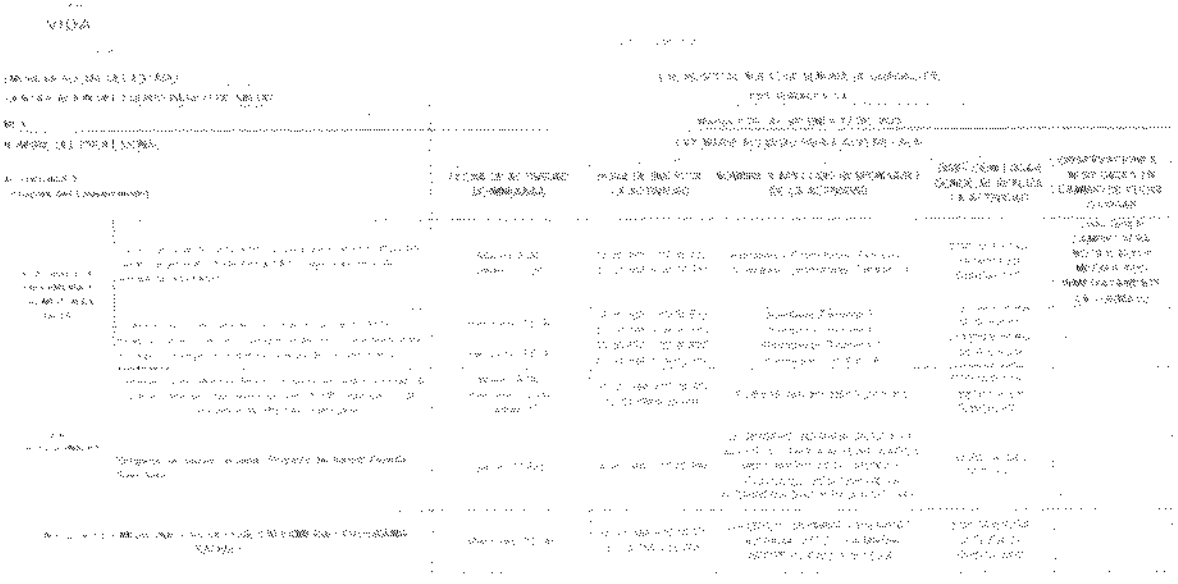
20) Registrar y garantizar el cargue efectivo de la información, instrumentos y demás elementos correspondientes a su perfil en los sistemas de información y formatos establecidos por el MSPS y la E.S.E., incluyendo las intervenciones de salud realizadas en la comunidad y demás actividades ejecutadas.	Desde el área de medicina se cumplió con el registro y la carga de información en los sistemas Rocky y Epicollect5, incorporando las 60 historias clínicas de los usuarios atendidos durante el segundo periodo, los 60 Planes Individuales de Cuidado Personalizado (PICP) y los cronogramas de actividades. Este proceso garantizó la trazabilidad, organización y respaldo digital de los datos. En total, se registraron 60 usuarios en las respectivas plataformas, asegurando la actualización y disponibilidad de la información para los procesos de seguimiento y evaluación institucional. PLAN DE CUIDADO PRIMARIO GUADALUPE
21) Apoyar la consolidación de la información generada de las intervenciones realizadas, en el marco de la Atención Primaria en Salud, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la operación de los Equipos Básicos de Salud, así como por la Secretaría de Salud y la E.S.E., con el fin de garantizar la calidad y oportunidad del dato.	SE PARTICIPO EN LA REUNION VIRTUAL ACERCA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION DE SOBRE LA QUEMA DE POLVORA 
22) Participar en las jornadas de capacitación y entrenamiento del talento humano que conformará y operará los equipos básicos de salud, así como en las reuniones de seguimiento de la estrategia de atención primaria en salud,	Desde el área de Medicina General se participó activamente en las jornadas de capacitación institucionales, con el propósito de fortalecer las competencias del talento humano en salud y optimizar los procesos desarrollados en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) en los diferentes territorios, promoviendo la articulación entre los equipos de salud- mesa intersectorial

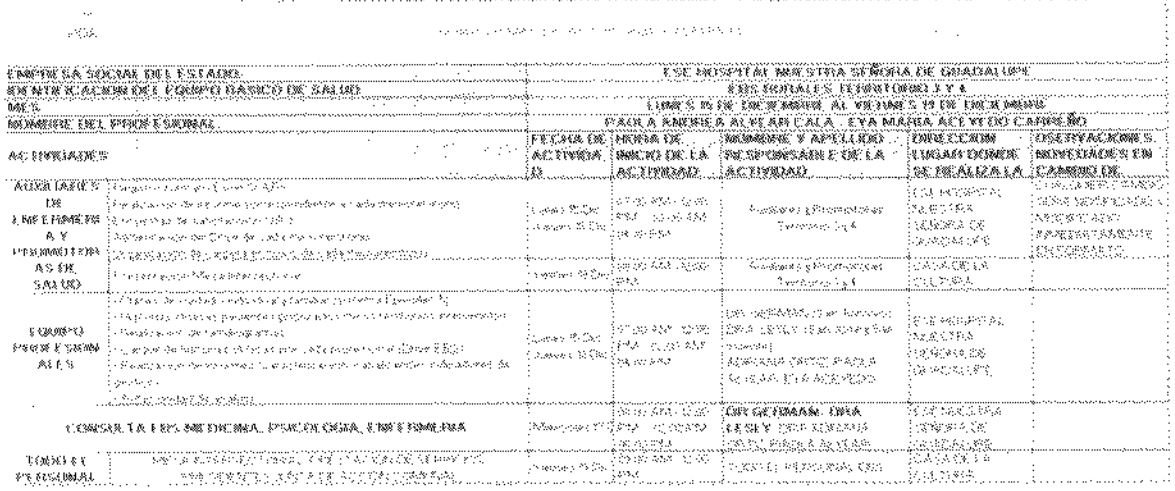
revisando su cumplimiento en los territorios y micro territorios priorizados y desarrollo metodológico de la misma.	
23) Las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el contratante	Para el periodo en mención no se ejecutaron otras actividades referentes al objeto contractual.

8. PERIODO DEL REPORTE	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre	**9. FECHA DE ELABORACIÓN**	23/12/2025
10. PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 866.300 $ 1.546.800	**11. TIPO DE PLANILLA**	Independiente
12. NUMERO DE PLANILLA	35066635 35706563	**13. PERIODO DE PAGO**	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre
14. FIRMA EL CONTRATISTA		**15. Vo. Bo. SUPERVISIÓN**	

ANEXO DE CRONOGRAMAS

[illegible]						
[illegible]						
[illegible]						





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		ESE HOSPITAL MARISTA SEMANA DE GUADALUPE				
RED INTEGRACION DEL CAMPO BASICO DE SALUD		ESE SEDES (SEDE 1) Y 6				
MES		LUNES 15 DE DICIEMBRE AL VIERNES 19 DE DICIEMBRE				
NOMBRE DEL PROGRAMA		PACA ANDREA ALVEAR CALA - EVA MARIA ACEVEDO CARMONA				
ACTIVIDADES		FECHA DE ACTIVIDAD	HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DIRECCION LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES, NOVEDADES EN CAMPO DE
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE SALUD	Seguimiento a gestantes Seguimiento a lactantes Seguimiento a niños de 1 a 4 años Seguimiento a niños de 5 a 9 años Seguimiento a niños de 10 a 14 años Seguimiento a adolescentes de 15 a 19 años Seguimiento a jovenes de 20 a 29 años Seguimiento a adultos de 30 a 59 años Seguimiento a adultos de 60 y mas años Seguimiento a hipertensos Seguimiento a diabeticos Seguimiento a pacientes con enfermedades huerfanas Seguimiento a pacientes con cancer Seguimiento a pacientes con VIH Seguimiento a pacientes con TB Seguimiento a pacientes con lepra Seguimiento a pacientes con desnutricion Seguimiento a pacientes con enfermedades de origen laboral Seguimiento a pacientes con enfermedades de origen profesional Seguimiento a pacientes con enfermedades de origen accidente de trabajo Seguimiento a pacientes con enfermedades de origen accidente de transito Seguimiento a pacientes con enfermedades de origen accidente rabico Seguimiento a pacientes con enfermedades de origen accidente ofidico Seguimiento a pacientes con enfermedades de origen accidente por animal ponzoñoso

ANEXO DE SOPORTE DE ATENCION MEDICO INTEGRAL

Estado de agenda de citas

EPS: Para todas las administradoras Citas entre 26/12/2025 y 28/12/2025 Horario: Ambos horarios Sede: Todas las sedes

Fecha	Hora	1 Nombre	1 Apellido	EPS	Documento	Telefono	Cita	PyP	
Profesional: LUSLIE ORTIZ - MEDICINA GENERAL									
11/12/25	07:00 a.m.	YOSMAN	ZABALA	COOSALUD SUBS	1066571462	3122383516	66240	○	EBS
12/12/25	07:00 a.m.	DIANA	MEJIA	COOSALUD SUBS	1065610131	3223934787	66376	○	CG
09/12/25	07:00 a.m.	LEIDY	MUÑOZ	COOSALUD SUBS	1005275508	3114857302	66012	○	CG
16/12/25	07:00 a.m.	FELISA	ARCILA	COOSALUD SUBS	28168100	3204929668	66321	○	C - G
12/12/25	07:00 a.m.	CRISTINA	RODRIGUEZ	COOSALUD SUBS	1065610252	3054060601	66224	○	CG
16/12/25	07:00 a.m.	MARCOLINO	RUIZ	COOSALUD SUBS	5654418	3142542175	66500	○	CG
03/12/25	07:00 a.m.	GILMA	ARCILA	COOSALUD SUBS	1065966529	3239732716	65797	○	CG
01/12/25	07:00 a.m.	ADOLFO	CUADROS	COOSALUD SUBS	2099648	3246143230	65757	○	
02/12/25	07:00 a.m.	JHOAN	MARULANDA	COOSALUD SUBS	1002552973	3126284450	65798	○	
24/12/25	07:00 a.m.	EDGAR	PIZARRO	COOSALUD SUBS	5653408	3014336053	66727	○	LE
24/12/25	07:20 a.m.	FLORALBA	GARCES	COOSALUD SUBS	37853469	3168439417	66728	○	LE
17/12/25	07:20 a.m.	PEDRO	OLARTE	COOSALUD SUBS	5764658	3107741657	66377	○	RCV
16/12/25	07:20 a.m.	CANDELARIA	PARDO	NUEVA EPS CONT	28167606	3125403978	66501	○	CG
11/12/25	07:20 a.m.	HERMELINDA	ASTRO	COOSALUD SUBS	28168119	3107892533	66241	○	CG
16/12/25	07:20 a.m.	ARCILA	CARMEN	FIDEICOMISO DOC	28168707	3116356882	66367	○	GENERAL
12/12/25	07:20 a.m.	RAUL	ACERO	COOSALUD SUBS	5083269	3209504932	66225	○	RCV
03/12/25	07:20 a.m.	ROSALBA	VARGAS	COOSALUD SUBS	28167585	3133574025	65758	○	RCV
16/12/25	07:40 a.m.	NOEMA	GOMEZ	COOSALUD SUBS	28168311	3115524695	66322	○	MX
24/12/25	07:40 a.m.	CARLOS	CORREDOR	COOSALUD SUBS	5663641	3229306942	66745	○	CG
17/12/25	07:40 a.m.	MARIA	GOMEZ	COOSALUD SUBS	28167801	3152163873	66378	○	LE
11/12/25	07:40 a.m.	MISAEL	VARGAS	COOSALUD SUBS	13776327	3114777589	66242	○	EBS
16/12/25	08:00 a.m.	DORA	ESPITIA	COOSALUD SUBS	40382039	3208424082	66323	○	GENERAL
18/12/25	08:00 a.m.	BLANCA	SANTAMARIA	COOSALUD SUBS	1065610677	3208726573	66503	○	GESTANTE
17/12/25	08:00 a.m.	RUBIELA	AGUIRRE	COOSALUD SUBS	37728872	3172353462	66379	○	LE
29/12/25	08:00 a.m.	ANA	CARREÑO	COOSALUD SUBS	28413591	3222792383	66815	○	RCV
24/12/25	08:00 a.m.	JOSE	MEDINA	COOSALUD SUBS	2099636	3139478602	66729	○	RCV
11/12/25	08:00 a.m.	YEISON	SUAREZ	COOSALUD SUBS	1065626711	3012241601	66243	○	EBS
12/12/25	08:00 a.m.	RODRIGO	VELOSA	COOSALUD SUBS	2099806	3245040472	66227	○	CG
19/12/25	08:00 a.m.	LOURDES	USECHA	COOSALUD SUBS	28168105	3166746196	66315	○	CG
05/12/25	08:00 a.m.	LINA	CANO	COOSALUD SUBS	28420734	3222202696	65800	○	RCV
12/12/25	08:20 a.m.	CARLA	DIAZ	COOSALUD SUBS	1101687244	3183556901	66228	○	CG
16/12/25	08:20 a.m.	LUIS	PEÑUELA	COOSALUD SUBS	2099696	3112529356	66324	○	GENERAL
24/12/25	08:20 a.m.	DIONICIO	CASTELLO	COOSALUD SUBS	2099619	3133529094	66730	○	LE
05/12/25	08:20 a.m.	LIAM	MENZA	COOSALUD SUBS	1023547842	3202460923	65801	○	LE
17/12/25	08:20 a.m.	HERMENCIA	LEON	COOSALUD SUBS	37225686	3134109268	66380	○	CG
05/12/25	08:20 a.m.	AURORA	ROMERO	NUEVA EPS CONT	28168375	3222934787	66016	○	RCV
11/12/25	08:20 a.m.	FELIPE	CAMACHO	COOSALUD SUBS	2099424	3126473138	66244	○	CG
09/12/25	08:40 a.m.	ANGEL	MEJIA	NUEVA EPS CONT	2100122	3204546768	66017	○	RCV
05/12/25	08:40 a.m.	MARIA	AVELLA	COOSALUD SUBS	28168431	3142236789	65802	○	RCV

24-12-25	08:40 a.m.	MICHELLL	AMOROCHO	COOSALUD SUBS	1095511602	3227616468	66731	○	CYD 6 AÑOS
12-12-25	08:40 a.m.	ALEXANDER	USEDA	COOSALUD SUBS	91108752	3208386924	66225	○	LE
16-12-25	08:40 a.m.	ADOLFO	CUADROS	COOSALUD SUBS	2098648	3245143235	66504	○	LE
17-12-25	08:40 a.m.	GERARDO	RODRIGUEZ	COOSALUD SUBS	5664067	3214730214	66581	○	TAMIZAJE PROSTATA
11-12-25	08:40 a.m.	ROSALIA	LEON	COOSALUD SUBS	37805375	3142946275	66243	◉	EBS
16-12-25	09:00 a.m.	DIANA	MEJIA	COOSALUD SUBS	1095510131	3223934767	66505	○	CG
11-12-25	09:00 a.m.	FELIPE	CAMACHO	COOSALUD SUBS	2094424	3126443138	66246	◉	PYP
12-12-25	09:00 a.m.	ELISA	SANABRIA	COOSALUD SUBS	37707935	3123160778	66230	○	CITOLOGIA ALTERADA
05-12-25	09:00 a.m.	JEHILYN	BAÑOS	COOSALUD SUBS	1095511732	3014866794	65803	○	CYD 2 AÑOS
17-12-25	09:00 a.m.	CAMILO	PEREIRA	COOSALUD SUBS	5653639	3138025412	66382	○	CG
09-12-25	09:00 a.m.	MARINA	UZARAZO	COOSALUD SUBS	28166084	3155867007	66018	○	RCV
24-12-25	09:20 a.m.	NASLY	ABELLA	COOSALUD SUBS	1095511832	3222252459	66732	○	CG
09-12-25	09:20 a.m.	PEDRO	OLARTE	NUEVA EPS CONT	13818726	3024442052	66050	○	CG
17-12-25	09:20 a.m.	MIGUEL	LEON	COOSALUD SUBS	5653810		66383	○	CG
05-12-25	09:20 a.m.	MIGUEL	FLOREZ	COOSALUD SUBS	5653167	31439135?0	65884	○	CG
16-12-25	09:20 a.m.	ANA	CUEVAS	COOSALUD SUBS	28165794	3125151757	66326	○	GENERAL
11-12-25	09:20 a.m.	MISAEL	VARGAS	COOSALUD SUBS	13776327	3114777580	66247	◉	EBS
16-12-25	09:20 a.m.	LUCINIO	MORENO	COOSALUD SUBS	5764032	3107053442	66506	○	CG
03-12-25	09:40 a.m.	ANA	PEREZ	COOSALUD SUBS	28167642	3142511846	65804	○	CG
16-12-25	09:40 a.m.	ROSA	TORRES	COOSALUD SUBS	28167668	3156135111	66507	○	LE
17-12-25	09:40 a.m.	ANA	SANCHEZ	COOSALUD SUBS	28167270	3103087402	66384	○	CG
09-12-25	09:40 a.m.	MARIA	AVELLA	COOSALUD SUBS	28168052	3137246251	66020	○	RCV
12-12-25	09:40 a.m.	BARBARA	SALGADO	COOSALUD SUBS	28168307	3228060562	66232	○	LE
19-12-25	09:40 a.m.	PEDRO	OLARTE	COOSALUD SUBS	5754658	3107741657	66427	○	CG
16-12-25	10:00 a.m.	ANA	PACHECO	COOSALUD SUBS	28168582	3214642592	66508	○	LE
12-12-25	10:00 a.m.	JULIETH	LOZANO	COOSALUD SUBS	1003741178	3232812683	66233	○	GESTANTE
12-12-25	10:00 a.m.	SONIA	AGUIRRE	COOSALUD SUBS	1104069461	3222354752	66186	○	POSTPARTO
03-12-25	10:00 a.m.	CARMEN	ASTRO	COOSALUD SUBS	28169010	3107484182	65887	○	
29-12-25	10:00 a.m.	LUZ	AVELLA	COOSALUD SUBS	1095510419	3224650909	66021	○	MX
09-12-25	10:20 a.m.	CLELIA	URIBE	COOSALUD CONT	28167189	3228154224	66022	○	CG
16-12-25	10:20 a.m.	LUIS	MENDOZA	FIDEICOMISO DOC	13540896	3205723693	66509	○	CG
03-12-25	10:20 a.m.	MARIA	ALFONSO	COOSALUD SUBS	28267352	3202056981	65805	○	CG
16-12-25	10:40 a.m.	ALANA	FLOREZ	NUEVA EPS SUBSI	1095511775	3133114615	66339	○	1 MES
16-12-25	10:40 a.m.	NAVIBE	CASTILLO	NUEVA EPS SUBSI	1097169281	3204045006	66510	○	CG
29-12-25	10:40 a.m.	LEIDY	MUÑOZ	COOSALUD SUBS	1005275508	3114957332	66051	○	GESTANTE
03-12-25	10:40 a.m.	MARIA	RODRIGUEZ	COOSALUD SUBS	1095511105	3202056981	65807	○	CYD 12 AÑOS
12-12-25	10:40 a.m.	MARGARITA	GALVIS	COOSALUD SUBS	25167680	3155069139	66234	○	CG
19-12-25	10:40 a.m.	ELENA	CEPEDA	NUEVA EPS CONT	28168681	3202704508	66663	○	RCV
17-12-25	10:40 a.m.	SOFIA	CORTES	COOSALUD SUBS	1095511202	3125215744	66386	○	CG
16-12-25	11:00 a.m.	JUDY	CASTRILLON	COOSALUD CONT	1097092003	3154023461	66511	○	GESTANTE
24-12-25	11:00 a.m.	CARMEN	VELASCO	COOSALUD SUBS	28166917	3127086461	66734	○	CG
03-12-25	11:00 a.m.	MARCELINA	CALDERON	COOSALUD SUBS	28166161	3112959258	65808	○	CG
12-12-25	11:00 a.m.	LUZ	CUBIDES	COOSALUD CONT	1101886316	314-4288057	66235	○	PLANIFICACION
24-12-25	11:20 a.m.	ANGELICA	PINZON	COOSALUD SUBS	28166348	3208395381	66735	○	LE

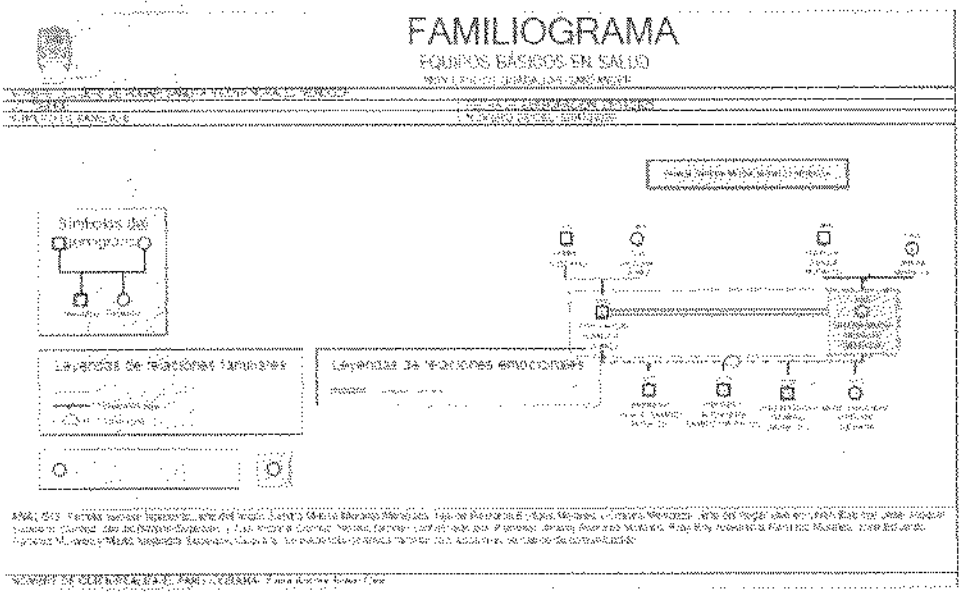
Fecha	Hora	1 Nombre	1 Apellido	EPS	Documento	Teléfono	Cita	PyP	
12/12/25	11:20 a.m.	MARIA	MATEUS	COOSALUD SUBS	28168175	3114222931	66236	○	CG
16/12/25	11:40 a.m.	MARTHA	FLOREZ	NUEVA EPS CONT	28168523	3144596850	66512	○	CG
24/12/25	11:40 a.m.	VERONICA	PINILLA	COOSALUD SUBS	28167805	3132290683	66742	○	RCV
12/12/25	11:40 a.m.	MARCOS	ORTIZ	FIDEICOMISO DOC	5663209	3162713367	66237	○	CG
16/12/25	02:00 p.m.	SANDRA	DIAZ	COOSALUD SUBS	37548867	3002320562	66332	○	GENERAL
05/12/25	02:00 p.m.	PEDRO	RODRIGUEZ	COOSALUD SUBS	2097426	3142851300	66024	○	RCV
05/12/25	02:00 p.m.	ANGIE	ROMERO	NUEVA EPS CONT	1005282026	3118169113	65809	○	CG
17/12/25	02:00 p.m.	PABLO	PEÑUELA	COOSALUD SUBS	2099601	3133495058	66388	○	RCV
15/12/25	02:00 p.m.	MARIA	BRAVO	FIDEICOMISO DOC	28167825	3112760066	66354	○	
16/12/25	02:20 p.m.	CARLOS	SOLANO	NUEVA EPS CONT	2099656	3142376634	66334	○	GENERAL
17/12/25	02:20 p.m.	ALICIA	ROMERO	NUEVA EPS CONT	28169271	3203367599	66369	○	LE
03/12/25	02:20 p.m.	JENNY	ALVAREZ	COOSALUD SUBS	1007881085	3213438648	65870	○	GESTANTE
16/12/25	02:40 p.m.	LUCILA	FRANCO	NUEVA EPS CONT	28168938	3115080791	66335	○	LE
09/12/25	02:40 p.m.	JOSE	AMOROCHO	COOSALUD SUBS	1096510352	3212139726	66026	○	CG
17/12/25	02:40 p.m.	MISAEL	LOPEZ	COOSALUD SUBS	2073906	3138438550	66390	○	RCV
09/12/25	03:00 p.m.	ALICIA	GALVIS	COOSALUD SUBS	28168477	3217402551	66027	◉	PYP
17/12/25	03:00 p.m.	MARIBEL	MORA	COOSALUD SUBS	30208641	3142870446	66426	○	LE
16/12/25	03:00 p.m.	AMELIA	GARAVITO	COOSALUD SUBS	1005342814	3213080688	66336	○	GESTANTE
17/12/25	03:20 p.m.	MARIA	AROLA	COOSALUD SUBS	37792198	3166497329	66391	○	CG
16/12/25	03:40 p.m.	EDGAR	GUACANEME	COOSALUD SUBS	91454561	3118244562	66338	○	GENERAL
17/12/25	03:40 p.m.	MAGDALENA	ESPITIA	NUEVA EPS SUBSI	28168490	3212985019	66499	○	CG
12/12/25	04:00 p.m.	MARLENY	AVELLA	COOSALUD CONT	28169066	3125387568	66302	○	RCV
08/12/25	04:00 p.m.	LORENZA	POVEDA	FIDEICOMISO DOC	28167904	3174495346	66025	○	LE
09/12/25	04:20 p.m.	PEDRO	VELASCO	FIDEICOMISO DOC	2100176	3174495346	66029	○	RCV
16/12/25	04:20 p.m.	YANIBIS	CUADROS	FIDEICOMISO DOC	28168752	3176212550	66340	○	GENERAL
17/12/25	04:20 p.m.	DANNA	RINCON	COOSALUD SUBS	1101689475	3139877619	66393	○	CG
17/12/25	04:40 p.m.	DIANA	BUSTOS	NUEVA EPS CONT	63553780	3122548855	66394	○	LE
16/12/25	04:40 p.m.	EDGAR	ANGULO	FIDEICOMISO DOC	5672053	3177590234	66341	○	GENERAL
03/12/25	04:40 p.m.	LUIS	CORREDOR	COOSALUD SUBS	1005131953	3112793858	65811	○	CG
09/12/25	05:00 p.m.	DIEGO	VALENZUELA	COOSALUD SUBS	1095511661	3182777361	66030	○	CG
16/12/25	05:00 p.m.	CANDELARIA	PARDO	NUEVA EPS CONT	28167606	3125433978	66342	○	GENERAL
17/12/25	05:20 p.m.	EDUARDO	GARZON	COOSALUD SUBS	5664087	3103052888	66395	○	LE
09/12/25	05:20 p.m.	ERIKA	VELASCO	COOSALUD CONT	1095510528	3206323838	66031	○	CG
04/12/25	07:00 p.m.	MARIA	CORTES	COOSALUD SUBS	28168951	3228167446	65924	◉	PYP
04/12/25	07:20 p.m.	BERTHA	NAVARRO	COOSALUD SUBS	28167627	3142247614	65971	○	EBS RCV
04/12/25	07:40 a.m.	EFRAIN	CORTES	COOSALUD SUBS	2099192	3142247614	65972	○	EBS RCV

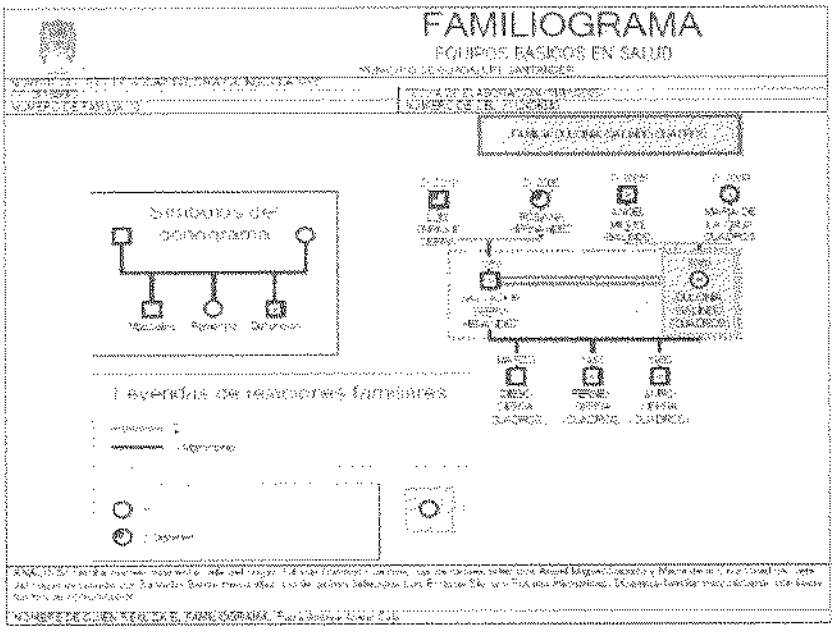
Totales: 121

-ANEXO FAMIOLOGRAMAS

VIDA

HG HOSPITAL



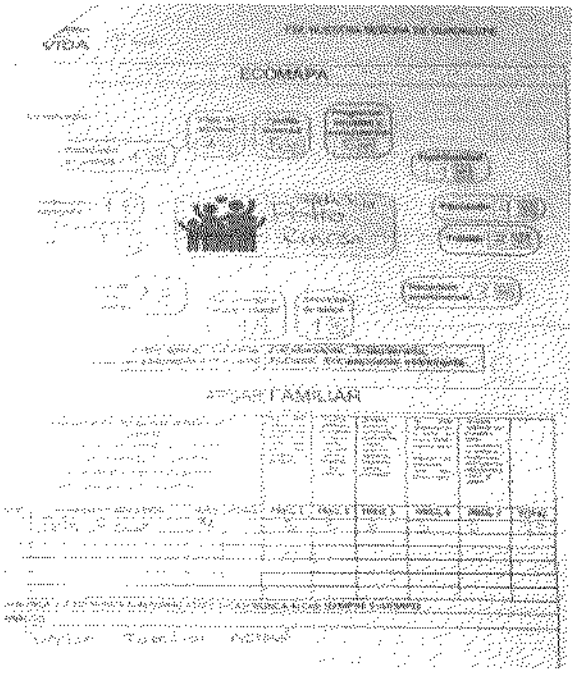


CARACTERIZACIÓN DE SEGUIMIENTO MINIMA FASE DE INTERVENCIÓN VEREDA SAN JOSE Y SAN VICENTE

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN N°	TIPO ID	EDAD	FINCA	SRS	TELEFONO	CICLO DE VIDA
NELLY JOHANA PETRONINO CIFUENTES	1075245524	CC	30	SAN MIGUEL			
MARLETH NATALIA BENAVIDES REYES	1082754439	CC	20				
JOSE ANDRES GRAJALES PETRONINO	1082754439	CC	4				
TOMAS SEBASTIAN HERRERA DIAZ	1082751244	CC	22				
SUSANA AYALA REYES	1082752327	CC	23	LA VEREDA			
JUAN ALBERTO GARCIA AYALA	1082751443	TI	6				
ANA GABRIELA AYALA REYES	1082750585	CC	3				
LUCERO REYES TOLOZA	1075751	CC	41				
LUIS ALEJANDRO SIERRA VARGAS	1082751	CC	21				
HELENA CERQUERA CARMONA	1082751	CC	58				
DYLAN ALEJANDRO ROJAS RIVERA	1075751	CC	6				
LUIS ANTONIO CARMONA SALAZAR	1082751	CC	45				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MARIANA CRISTANCHO ROJAS	1082751739	TI	16	EL CORCEZO			
GUILLERMO ROJAS ROMERO	1082751	CC	57				
JOSE PORFILIO CRISTANCHO	94032[illegible]	CC	65				
HELIODORO PEÑUELA ARGOLLO	1082751	CC	43	EL PARQUEADERO			
MARINEL DIAZ BELMONTILLO	1082751	CC	35				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ELIAS ORTIZ PINZONCA	1082751	CC	39	ESTA PINZONCA			
JOSE FLORES LAMUS	1082751	CC	69				
VALENTINA SALDAÑO CUADROS	1082751	CC	07	EL PORTERO			
SALVADOR SIERRA HERNANDEZ	1082751	CC	69				
ANGEL MIGUEL FLOREZ SAAVEDRA	1082751	CC	67	LA GLORIA			
PABLO EMILIO FLOREZ SAAVEDRA	1082751	CC	59				
ADRIELIS ROSQUERA CUADROS	1082751	CC	03				
LUCILA RAMOS	1082751	CC	63				
PABLO CORREDOR CORTES	1082751	CC	85	TRIUNFO AMARILLO			
OLENKA GONZALES CORREDOR	1082751	CC	20				
DELFINA MARTINEZ CORTES	1082751	CC	68				
ALVARO GUERRA AVELLA	1082751	CC	70				
CESAR SUAREZ MARTINEZ	1082751	CC	47				
JOSE ANGEL RUIZ MUNCTA	1082751	CC	49	FINCA EL ARAYAN			
FLOR ALBA REYES TOLOZA	1082751	CC	46				
JULIAN ANDRES RUIZ REYES	1082751	CC	19				
YISETH LORENA RUIZ REYES	1082751	TI	17				
JUAN SEBASTIAN RUIZ VANEGAS	1082751	TI	11				
JAIME ORTIZ PEREZ	1082751	CC	69	SAN ESTEBAN			
SANDRA PATRICIA LOPEZ VARGAS	1082751	CC	45				
JUAN MANUEL ORTIZ LOPEZ	1082751	TI	12				

-ANEXO ECOMAPA



ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085329722
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-05
FECHA DE PAGO:	2025-11-10
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35066635
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35066635
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 2.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 350.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 448.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.300	$ 68.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.300	$ 866.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085329722
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-08
FECHA DE PAGO:	2025-12-26
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35706563
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35706563
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.000	$ 625.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.000	$ 800.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.800	$ 121.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.546.800	$ 1.546.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2026

Guadalupe Santander, 26 de diciembre de 2025

Doctor:
CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Gerente y Supervisor de Contrato
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe
E. S. D.

Asunto: Certificación Ejecución de Contrato 136-2025

Yo, **PAOLA ANDREA ALVEAR CALA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1101154031 de Palmar, **Coordinadora de Equipo Básico en Salud de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe Santander, CERTIFICO que, LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1085329722 de Pasto Nariño, quien suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No. 136-2025** con la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACION Y OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SANTANDER CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**

Realizo las actividades pactadas en el contrato, en el periodo que comprende desde el **veintiocho (28) de noviembre al veintisiete (27) de diciembre** de **2025**, para lo anterior se relacionan los **indicadores de cumplimiento:**

INDICADOR	NUMERO	PORCENTAJE

Número de Hogares Intervenidos por área. / Hogares proyectados en el Territorio (San José-San Vicente).	60	100%
Número de usuarios canalizados al programa de promoción y mantenimiento de la salud. / Número total de usuarios del territorio intervenido.	146/146	100%
Número de personas identificadas sin afiliación a salud y con afiliación efectiva posterior a la gestión de EBS. / de personas atendidas por el profesional de EBS.	2/146	1,36%
Número de planes de cuidados primarios implementados con las personas atendidas por el EBS. / Número de personas atendidas por el profesional de EBS.	25/25	100%
Numero de planes de cuidados primarios implementados con las familias atendidas por el EBS. / Número de personas atendidas por el profesional de EBS.	60/60	100%

Dada a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025 en el municipio de Guadalupe Santander, Santander.

En constancia firma,

PAOLA ANDREA ALVEAR CALA
1.101.154031 de Palmar Santander
Enfermera Coordinadora Equipo Básicos Salud

ACTA DE RECIBO FINAL No 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 136-2025

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.085.329.722 De Pasto
DIRECCIÓN	BARRIO OBRERO ET 1 CA 72 SAN ANDRES TUMACO, NARIÑO COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO	Leslie.ortiz1906@gmail.com
TELÉFONO	316 4393183
OBJETO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2025

En Guadalupe Santander, a los **veintinueve (29)** día del mes de **diciembre** de 2025, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE y en calidad de supervisor de este contrato, **y LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.085.329.722 De Pasto,** quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de realizar el acta de recibo final, según informe del contratista e informe de supervisor:

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, suscribió el contrato **No. 136-2025**, cuyo **OBJETO. Es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
2. Que el contratista cumplió con la ejecución en forma satisfactoria y que el servicio se prestó en la forma establecida en el contrato, cumpliendo con las obligaciones.
3. Que el contratista presentó cuenta de cobro por el periodo ejecutado, cumpliendo con las obligaciones y dentro del periodo establecido, según lo certifica el supervisor del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO. Recibir de forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución del contrato en la forma prevista, por haberse ejecutado en el periodo del 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2025, lo que significa que se dio dentro del plazo estipulado.

SEGUNDO. Recibir a satisfacción el servicio prestado por **LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.085.329.722 De Pasto**, en ejecución del Contrato **No. 136–2025**, "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**" Conforme a la Certificación expedida por el Supervisor de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG

LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
C.C. No. 1.085.329.722 De Pasto

ACTA DE PAGO FINAL NO 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 136– 2025

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.085.329.722 De Pasto
DIRECCIÓN	BARRIO OBRERO ET 1 CA 72 SAN ANDRES TUMACO, NARIÑO COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO	Leslie.ortiz1906@gmail.com
TELÉFONO	316 4393183
OBJETO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES CALENDARIO

En Guadalupe Santander, a los **veintinueve (29)** del mes de **diciembre** de 2025, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE y supervisor del contrato y **LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.085.329.722 De Pasto**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente acta de pago final, de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimentó del supervisor.

CONSIDERANDO

- Que en la cláusula séptima del contrato **No. 136-2025**; se pactó un pago parcial previo Informe de cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó de forma parcial y que la ejecución se dio durante el lapso del 28 de noviembre al 27 de diciembre se determina pagar el valor de este periodo.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del Contratista de las actividades ejecutadas.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor de las actividades ejecutadas.
- Que se anexa pago de seguridad social No. 35066635-35706563
- Que se autoriza el pago parcial del Contrato 136-2025
- Balance del Contrato

VALOR DEL CONTRATO		$5.500.000
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	$5.500.000	
VALOR SIN EJECUTAR	$0.0	
SUMAS IGUALES	$5.500.000	$5.500.000

ACORDAMOS

PRIMERO: CANCELAR EL PAGO FINAL; por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000,00)** del Contrato **No. 136-2025**, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, corresponde al periodo del mes del veintiséis (28) de noviembre al veinticinco (27) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG

LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
C.C. No. 1.085.329.722 De Pasto

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NTRA SE¥ORA DE : CARLO...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******0931**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NTRA SEÑORA DE ESE

Monto a debitar $ 5.507.500,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

******2241**

Monto a acreditar $ 5.500.000,00

Monto $
5.500.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 7.500,00
Número de factura:	01
Descripción:	pago cuenta diciembre EB

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

29	12	2025	5,500,000.00

ORTIZ OCHOA LESLIE STEFANY

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte**********

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Nit: 00900186802 - 3
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	12	29	**No: CE 25-00649** Con: 1	1

Doc. de Pago : 649 — Nombre Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA — Benef : ORTIZ OCHOA LESLIE STEFANY
Cuenta Número : 460543000931 — Nombre Cuenta : HNSG-EQUIPOS BASICOS EN SALUD — Nit : 01085329722

CG 25-00634, CP 25-00352, CD 25-00353,ACTA DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0777	Remuneración por servicios técnicos	25111301	2.4.5.02.09.11.01.03	APN	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00
0924	0931-HNSG EQUIPOS BASICOS EN SA	1110060104			0.00	5,500,000.00	5,500,000.00
				SUMAS IGUALES $	**5,500,000.00**	**5,500,000.00**	

Valor a pagar: $ 5,500,000.00
En letras: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte.**********

CPJA

Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí: Leslie Ochoa O.

C.C. 1085329722

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nit: 00900186802 - 3 GUADALUPE	AÑO	MES	DIA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2025	12	29	No: CG 25-00634 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 01085329722 - - ORTIZ OCHOA LESLIE STEFANY

CP 25-00352, CD 25-00353,ACTA DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	5,500,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.11.01.03	APN	5,500,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190			0.00	5,500,000.00	0.00
3	Personal equipos basicos urbano	73130202			5,500,000.00	0.00	5,500,000.00
4	Remuneración por servicios técnicos	25111301			0.00	5,500,000.00	5,500,000.00
				TOTALES $	11,000,000.00	11,000,000.00	

CPJA

Elaboró

Aprobó